**Comunicado Núm. 0081/2020**

**Refrenda Toluca su compromiso de garantizar la libertad de expresión**

* *Se busca mitigar la violación de Derechos Humanos a periodistas y comunicadores*
* *Primer municipio en entregar carpeta de evidencias del cumplimiento de la Recomendación General*

**Toluca, Estado de México, viernes 7 de febrero de 2020.-** Toluca refrenda su compromiso de garantizar la libertad de expresión al convertirse en el primer municipio en entregar, de manera oficial, la carpeta de evidencias del cumplimiento de la Recomendación General 1/2019 Sobre la situación de las personas que ejercen el periodismo y la comunicación en medios, en el Estado de México.

 La defensora municipal María José Bernal Ballesteros entregó al primer visitador general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), José Benjamín Bernal Suárez, la documentación que avala el cumplimiento y una carta signada por el alcalde Juan Rodolfo Sánchez Gómez, dirigida al presidente de la CODHEM, Jorge Olvera García, en la que se reafirma la tutela y garantía de los Derechos Humanos como uno de los principios que rige el actuar del Ayuntamiento.

Además, se detallaron las acciones y mecanismos emprendidos con el firme propósito de mitigar la violación de los Derechos Humanos hacia quienes ejercen el periodismo y la comunicación, para fortalecer la cultura de respeto a la dignidad humana, por lo que la defensora explicó que derivado del estudio, análisis y las reuniones previas con la CODHEM se cumplió la recomendación, con tres vertientes:

La primera, la inclusión normativa de los derechos de libertad de expresión y ejercicio periodístico, cumplida en el Bando Municipal Toluca 2020, en el artículo 3: “La autoridad municipal, en el ámbito de su competencia, tiene la obligación de promover y respetar los derechos humanos garantizando su protección; asimismo, deberá observar e implementar las medidas necesarias para garantizar los derechos fundamentales de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, entre los cuales se encuentran: (…) los periodistas y comunicadores…”.

Con esta acción se reconoce a este sector como grupo de vulnerabilidad, con el fin de tener un efecto jurídico mayor y Toluca se convierte en ejemplo para el resto de los municipios.

 Al respecto, el primer visitador general, José Benjamín Bernal Suárez, destacó que esta inclusión se inserta en el marco normativo de mayor jerarquía, lo que permite “señalar a los periodistas y comunicadores y, precisarlo, resalta el interés que se tiene de proteger y salvaguardar el derecho que se tiene a la libertad de expresión, por ello consideramos que está bien la implementación realizada”.

 En segundo lugar, se realizó la elaboración y ejecución del Protocolo de Actuación para la Protección de los Derechos de las Personas que ejercen el Periodismo y la Comunicación en el Municipio, recientemente presentado al gremio.

En tercero, se efectuaron acciones preventivas, mesas de diálogo y la capacitación permanente a servidores públicos de la administración municipal en la materia, las cuales fueron impulsadas, incluso, antes de la Recomendación General, cuando se hizo público el pronunciamiento de la CODHEM; lo que se une a las acciones impulsadas por la Coordinación General de Comunicación Social.

Cabe destacar que con estos ejercicios se refrenda la sinergia y el trabajo en equipo realizado entre la CODHEM y la Defensoría Municipal de Toluca. Estuvieron presentes el titular de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Proyectos de la CODHEM, Luis Antonio Hernández Sandoval; el jefe del Departamento de Investigación y Diagnósticos, Arturo Cisneros Avilés; el jefe del Departamento para la Protección de Derechos Humanos, Marco Francisco Flores Solís, y la jefa del Departamento de Difusión para la Protección de los Derechos Humanos de Toluca, Zulairam Janet Arreola Arreola.

**Pie de foto**

**Toluca, México.-** Toluca refrenda su compromiso de garantizar la libertad de expresión al convertirse en el primer municipio en entregar, de manera oficial, la carpeta de evidencias del cumplimiento de la Recomendación General 1/2019 Sobre la situación de las personas que ejercen el periodismo y la comunicación en medios, en el Estado de México.